



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTA ANA**

Santa Ana, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REF. PROCESO EJECUTIVO.

RAD. 47-707-40-89-002-2021-00035-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA: SOFÍA SILENE HERNÁNDEZ BASTIDAS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana – Magdalena, en atención a lo ordenado en auto de fecha 15 de octubre de 2021, y lo contemplado en el artículo 366 del C.G.P, hace la siguiente liquidación de costas:

Agencia en Derecho	\$	4.708.367,00
Gastos acreditados en el proceso	\$	00.000.00
Total Costas del Proceso.....	\$	4.708.367,00

Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L.

Atentamente,



**RAFAEL ALFONSO CORREA CASTILLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.**